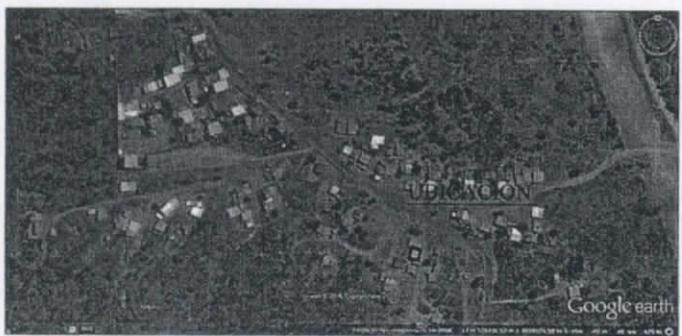
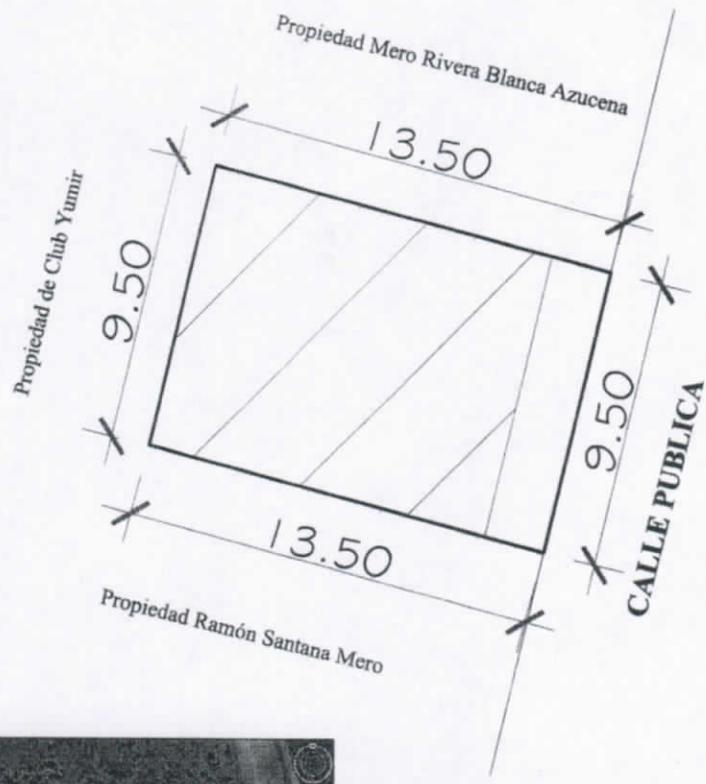


1	527.000,50	9.889.396,05
2	527.073,59	9.889.396,05
3	527.071,40	9.889.386,81
4	527.058,37	9.889.390,31

DATUM
PSAD - 56

FRENTE:	9,50 m - Calle publica
ATRÁS:	9,50 m - Propiedad de Club Yumir
C. DERECHO:	13,50 m - Propiedad Ramón Santana Mero
C. IZQUIERDO:	13,50 m - Propiedad Mero Rivera Blanca Azucena
ÁREA TOTAL:	128,25 m ²



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
SITIO "SAN JUAN DE MANTA"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: MERO DELGADO GLORIA HORTENCIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130585955-3	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SAN JUAN	SECTOR:
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 20 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: H.A. ZIN	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 100,00 M ²	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 225-DPOT-JZO-2016
Manta, Octubre 21 de 2016

Dr. Arturo Acuña
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación a la ruta de documento 2842 recibido con fecha 1 de Agosto de 2016, referente a la solicitud presentada por la Señora **MERO DELGADO GLORIA HORTENCIA** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...*". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por la Señora **MERO DELGADO GLORIA HORTENCIA C.I. 130585955-3** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo N° 819 DACRM-JCM-GAD-MANTA de fecha 14 de Octubre del 2016 en la que indica lo siguiente "... En atención al oficio N° 0195 DPUM-LCM, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad de la señora **GLORIA HORTENCIA MERO DELGADO**, dentro de las coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respeto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, está ubicado en el sitio San Juan y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario ante mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción de Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene vivienda de H.A. y techo de zinc.

COORDENADAS DE REFERENCIA

VERTICE	ESTE	NORTE
1	527.060,56	9.889.399,55
2	527.073,59	9.889.396,05
3	527.071,40	9.889.386,81
4	527.058,37	9.889.390,31
DATUM		
PSAD - 56		



W



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 225-DPOT-JZO-2016
Manta, Octubre 21 de 2016

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

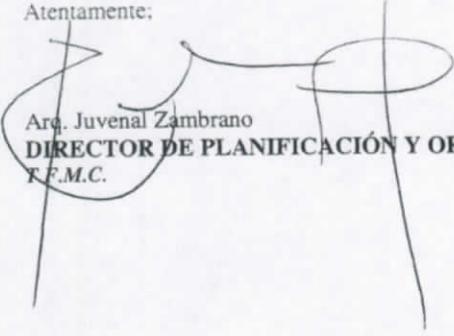
FRENTE:	9,50 m – Calle publica
ATRÁS:	9,50 m – Propiedad de Club Yumir
COSTADO DERECHO:	13.50 m – Propiedad Ramón Santana Mero
COSTADO IZQUIERDO:	13.50 m – Propiedad Mero Rivera Blanca Azucena
ÁREA TOTAL:	128.25 m ²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación de suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre la Señora **MERCEDES DELGADO GLORIA HORTENCIA** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente:


Arq. Juvenal Zambrano

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
F.F.M.C.



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL

ZONA SECCION MANZANA LOTE

- DATOS GENERALES
- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 - 8 ZONA HOMOGENEA
 - 9 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: Barrio San Juan de
calle pública
Hoyta N. Yauter

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- ACCESO AL LOTE
- 1 LOTE INTERIOR
 - 2 POR PASAJE PEATONAL
 - 3 POR PASAJE VEHICULAR
 - 4 POR CALLE
 - 5 POR AVENIDA
 - 6 POR EL MALECON
 - 7 MARCAR SOLO EL DE MAYOR ESPERANZA POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 TIERRA
 - 2 LASTRE
 - 3 PIEDRA DE RIO
 - 4 ADOQUIN
 - 5 ASFALTO O CEMENTO

- ACERA
- 1 NO TIENE
 - 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 - 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- ALCANTARILLADO
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- ENERGIA ELECTRICA
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE RED AEREA
 - 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- ALUMBRADO PUBLICO
- 1 NO EXISTE
 - 2 INCANDESCENTE
 - 3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE METROS

BAJO LA RASANTE METROS

CERRAMIENTO

- HORMIGON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- DESAGUES
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

- ELECTRICIDAD
- 1 NO EXISTE
 - 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

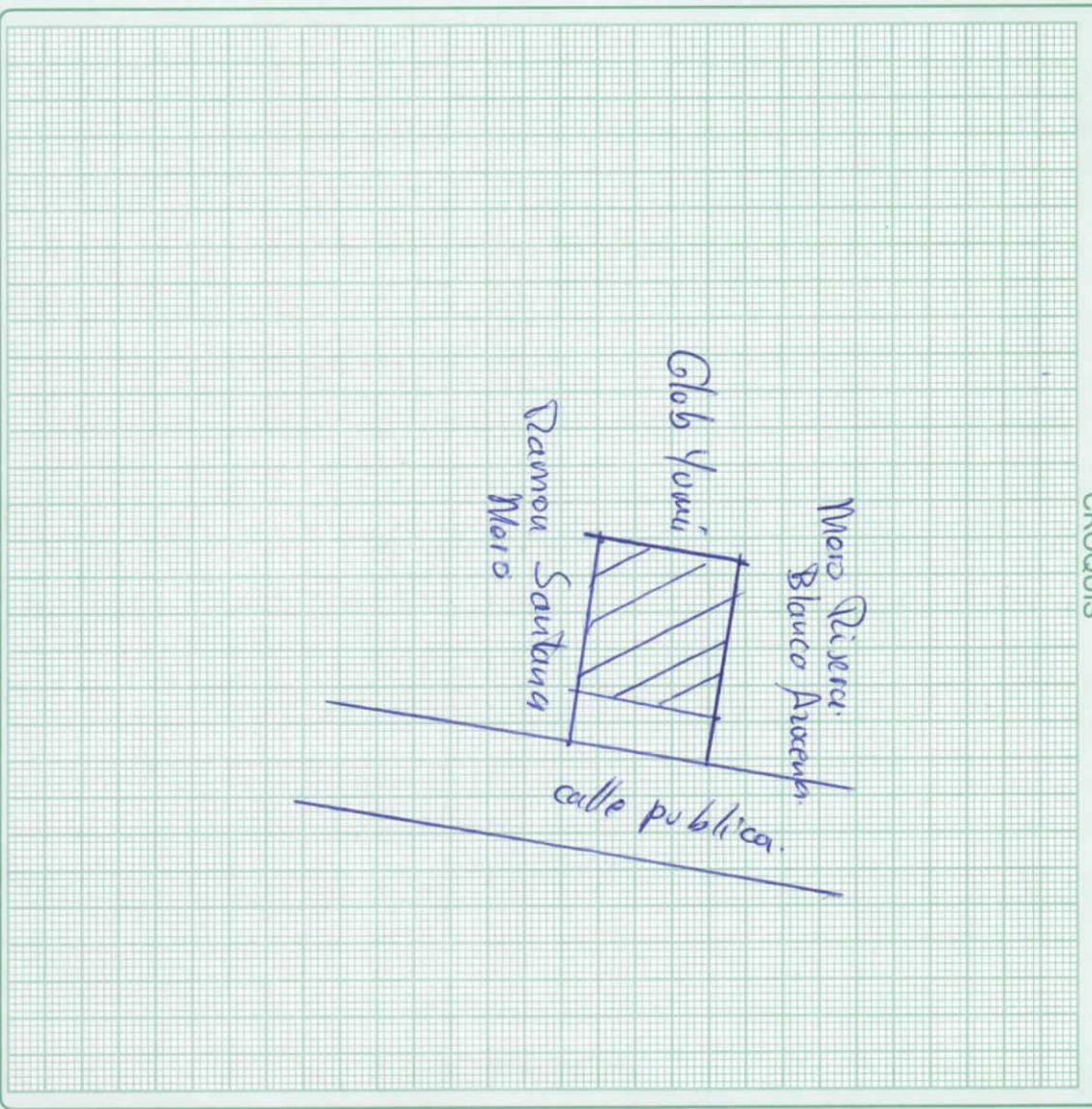
AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

AVANZO DEL LOTE (en centavos)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- SIN EDIFICACION 1
- CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1

CONSTRUCCION 2

OTRO USO 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OBJERVACIONES:

Joyalysar Mans Dolgado
Gloria Norfencia
01/Ago 2010/2012

